

Aprobado el nuevo reglamento para la selección y provisión de plazas de personal estatutario

Introduce interesantes novedades del Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del sistema autonómico de salud

Desde el Colegio queremos informar de que desde el 20 de diciembre de 2017, un día después de su publicación en el DOGV, está en vigor el Decreto del Consell 192/2017, de 1 de diciembre. Una norma que regula el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del sistema autonómico de salud que aporta como principales novedades las siguientes:

- La creación de un órgano colegiado de carácter permanente y consultivo para dotar de mayor transparencia, eficacia y seguridad a los procesos selectivos.
- La previsión de un colegio de personas integrado por el personal estatutario que muestre interés en formar parte del mismo y que luego podrán formar parte de los órganos selectivos si cumplen determinados requisitos.
- La clarificación de los méritos valorables en los concursos-oposición, fijándose la puntuación de la fase de concurso en el 40% y la de la fase de oposición en el 60%.
- El derecho preferente de las personas con diversidad funcional intelectual que aprueben las pruebas para la elección de aquellas plazas ofertadas próximas a su residencia habitual.
- La concesión de facilidades a los participantes en pruebas selectivas cuando el ámbito temporal para el parto coincida con la celebración de uno de los ejercicios.
- La institución de un acto único en la toma de posesión que permita asignar en él el destino de quienes hayan superado las pruebas y tomado posesión de sus cargos.
- La provisión de plazas básicas con características específicas de los subgrupos A1 y A2.
- La no concesión de comisiones de servicio tras un concurso de traslados hasta transcurrido un año desde la toma de posesión del puesto adjudicado.
- La movilidad del personal estatutario por razón de violencia de género, violencia en el lugar de trabajo, salud, protección a la maternidad, rehabilitación o protección social.
- La obligatoriedad de que las plazas de jefe de servi-



cio y/o de sección sean de dedicación exclusiva y la regulación de un nuevo procedimiento de evaluación continua que tras la primera evaluación favorable y antes de que finalice el segundo cuatrienio, requiere la convocatoria pública de la plaza.

- La posibilidad de que a las plazas de carácter directivo concorra personal ajeno a la Administración.
- El establecimiento de un periodo de formación y actualización de conocimientos cuando se retorne al ejercicio efectivo de la profesión tras más de dos años sin desempeñar las funciones.
- En los baremos de méritos del concurso-oposición se valorarán los servicios prestados en los centros socio-sanitarios dependientes de la Generalitat y en instituciones de otras Administraciones Públicas y entidades.
- En situación de promoción interna temporal se mantendrá el complemento de carrera o desarrollo profesional que eventualmente se tuviera reconocido en su categoría de origen, sirviendo este tiempo de desempeño para la progresión de grado en la categoría de origen.
- Se regulan los procedimientos de movilidad interna considerándose un mismo centro el constituido por cada hospital junto a su centro de especialidades, así como cada centro de salud junto a los centros auxiliares dependientes.

Lo más destacado de 2017 (II)

A través de las páginas de esta circular y de la anterior recordamos los temas principales en los que han estado implicadas y trabajando las enfermeras alicantinas a través del Colegio. Citamos ocho temas en esta entrega que se unen a los ocho ya citados en la anterior.

No son todos pero sí los más destacados.

Lucha intrusismo

El Colegio luchó para que los técnicos sanitarios de FP no asuman parcelas propias de las enfermeras y consiguió importantes victorias judiciales en este sentido que dejaron bien claro que los profesionales de Enfermería son los únicos capacitados para realizar funciones de carácter asistencial sobre los pacientes.

01

Recogida firmas para catalogar plazas de enfermeras especialistas

El año 2017 fue testigo de una recogida de firmas promovida por el Colegio para pedir la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública de la Comunidad Valenciana.

Antes de finalizar el año vimos cómo se aprobaba la creación de plazas para la especialidad de Enfermería en Salud Mental.

02

03



04

Actuaciones sanitarias de los profesores

Un hito negativo de este año que acabamos de cerrar lo supuso la decisión de las consellerías de Sanidad y Educación de dejar en manos de los profesores la administración de inyecciones a los alumnos, dando continuidad con ello al contenido del protocolo de atención sanitaria específica en centros educativos, ante lo que el Colegio puso en conocimiento de la Administración el rechazo generado entre la profesión.

Denominación correcta Enfermería

La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública respondió a una petición del Colegio de que se dejasen de usar acepciones como ATS y DUE para referirse a las enfermeras que en la plantilla de Instituciones Sanitarias todos los puestos afectados constan con la denominación de Enfermero/a.

Escuela de RCP

Durante el año 2017 se ha desarrollado con pleno éxito el proyecto pionero en España de la puesta en funcionamiento de la Escuela de RCP del Colegio de Enfermería, de cuya actividad se están beneficiando tanto los colegiados como la sociedad civil de Alicante.

08

Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

El acto del día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana volvió a tener un importante respaldo por parte de las enfermeras alicantinas; un acto institucional donde cada año se reconoce a compañeros por su trayectoria profesional y su trabajo asistencial diario, se reivindican temas profesionales, premia la investigación en Enfermería y se potencian las relaciones con el Colegio.

07

Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana

En 2017 tuvo lugar la publicación en el DOGV del período de información pública de la constitución de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana, tras lo cual en 2018 estará a pleno rendimiento la misma. Un organismo que vendrá a apoyar el desarrollo de la profesión enfermera contribuyendo con ello a que ocupe el lugar que le corresponde de acuerdo a su peso específico en el ámbito sanitario

06

05

Medicamentos peligrosos

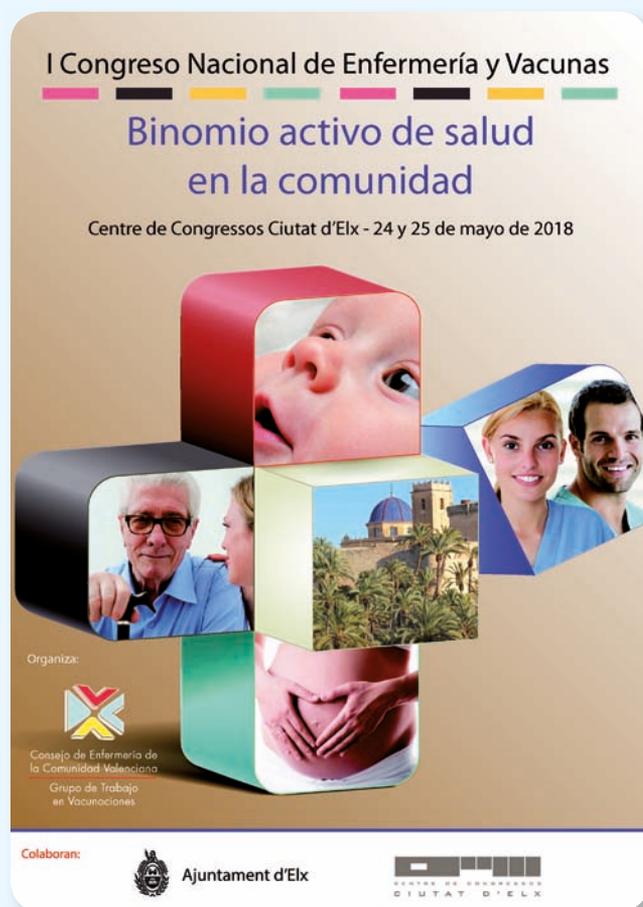
El Colegio presentó un escrito en la Conselleria de Sanidad para reclamar que se resuelva la situación en la que se encuentran las enfermeras frente a la falta de medidas de seguridad para el manejo de los medicamentos peligrosos. Al finalizar el año se implantaban medidas de protección en el Hospital de la Vega Baja.



INICIATIVA PIONERA

El Colegio trae a Elche el I Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas bajo el lema "Binomio activo de salud en la comunidad"

Organizado por el Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, tendrá lugar los días 24 y 25 de mayo



El Colegio de Enfermería de Alicante va a traer a Elche el los próximos días 24 y 25 de mayo el I Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas, organizado por el CECOVA a través de su Grupo de Trabajo en Vacunaciones.

Este Congreso supone una iniciativa pionera a nivel nacional y tiene como objetivo y finalidad que resulte atractivo y útil para los profesionales de Enfermería que podrán desarrollar, bajo el criterio y evidencia científica más actualizada,

todos los aspectos que les afectan e importan alrededor del apasionante mundo de las vacunas, del que este colectivo es parte esencial. Una actividad que es una muestra más de la amplia y variada oferta profesional y formativa de la Organización Colegial de Enfermería en apoyo del desarrollo de nuestro colectivo.

El I encuentro nacional tratará de informar y formar sobre las últimas actualizaciones en el campo de las vacunas y las vacunaciones, trabajar en el desarrollo del proceso de atención de Enfermería en el acto vacunal y fomentar el intercambio de experiencias y de estudios científicos realizados por profesionales de Enfermería.

También se apoyará la realización de estudios científicos por profesionales de Enfermería, al tiempo que se darán a conocer los materiales formativos sobre las vacunaciones que se disponen, tanto para la formación entre iguales (enfermeros/as) como los dirigidos a la población en general y a grupos de riesgo. De igual forma, se pretende consolidar un espacio propio de los profesionales de Enfermería en los programas de vacunaciones (enfermero/a vacunólogo/a).

Áreas temáticas

Las áreas temáticas que se desarrollarán durante el Congreso tendrán que ver con la importancia y beneficios de las vacunaciones, liderazgo de los profesionales de Enfermería en las vacunaciones, seguridad en las vacunaciones (en el vacunado y en el vacunador) o la mejora de la praxis vacunal.

También se abordará la educación para la salud, comunicación y empoderamiento del vacunando, la importancia de las vacunaciones en los profesionales de la salud, las nuevas tecnologías en la vacunología y las situaciones legales en el ejercicio de la actividad vacunal.

Por último, se abordará el tema de vacunaciones en todas las edades y se tratarán las últimas novedades en vacunas y vacunas mejoradas.

Más información en: www.enfermeriayvacunas.es

Editada la Guía práctica de administración de vacunas para Enfermería

También en el ámbito de las vacunas hay que recordar que la Organización Colegial Autónoma de Enfermería ha editado la Guía práctica de administración de vacunas para Enfermería dirigida a los profesionales de Enfermería intervinientes en el acto vacunal, cuyo autor es José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA.

Esta guía pretende ser un instrumento formativo e informativo para los profesionales de Enfermería que desempeñan parte de su labor en el proceso de vacunación. En ella se ofrecen una serie de consejos fácilmente aplicables con el objetivo de mejorar la calidad de su actividad profesional y su actuación en la atención a los usuarios del sistema sanitario.

